



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO

Juntos **Sí podemos**

Metodología para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2027

OBJETIVO

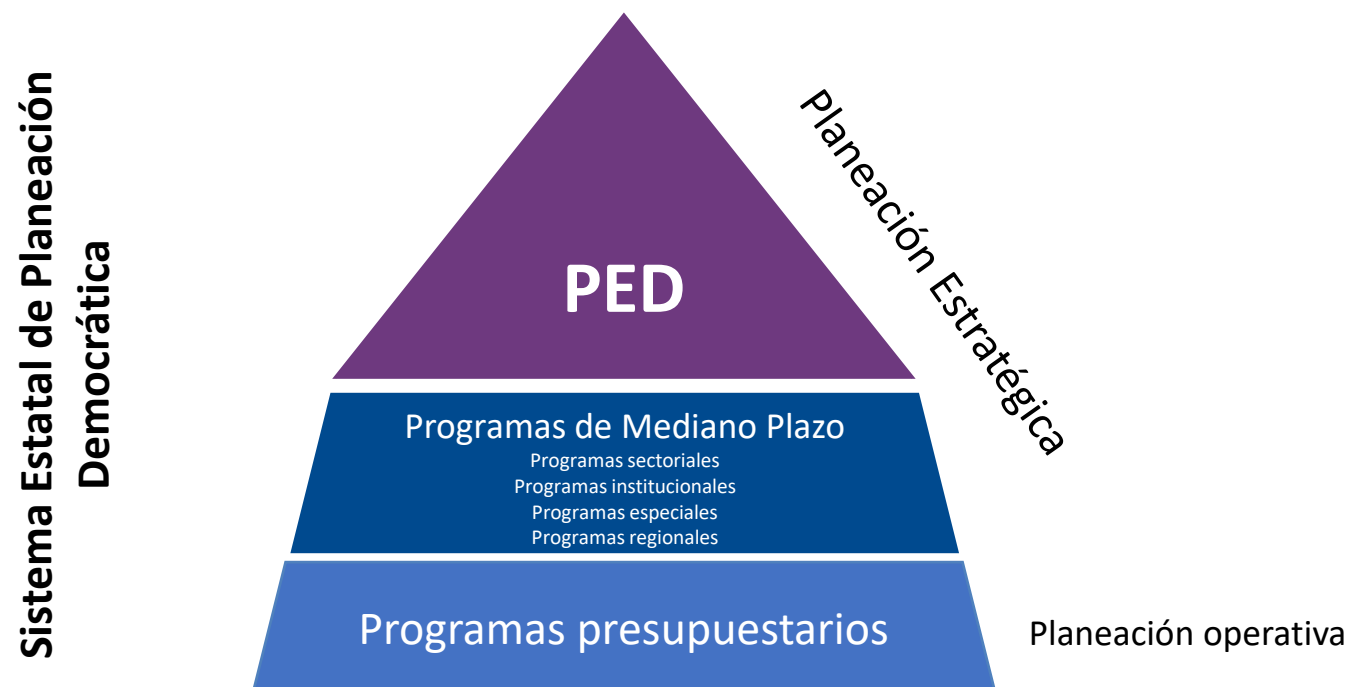
La Metodología para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027 tiene como objetivo establecer un esquema que permita realizar de manera coordinada las tareas para la integración del PED, a través de la definición de elementos generales y específicos.

PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

El Sistema Estatal de Planeación Democrática se refiere al proceso de planeación democrática, que permita, a través de la formulación de planes y programas, articular las demandas sociales y traducirlas en decisiones y acciones de gobierno; tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización, ejecución, control y evaluación de los mismos.

Este proceso deberá velar por el respeto a los derechos humanos, los derechos de los pueblos indígenas, la no discriminación, un medio ambiente sano y la interculturalidad en el estado.

Niveles de Planeación



Plan Estatal de Desarrollo. Es presentado por el Titular del Poder Ejecutivo, por el periodo constitucional que le corresponda, pudiendo contener consideraciones y proyecciones de mayor plazo.

Programas Sectoriales. Son elaborados por un conjunto de Dependencias y Entidades que forman parte de un sector, coordinado por la Dependencia cabeza de sector, la cual será responsable de integrar la información correspondiente. Estos programas deberán alinearse al Plan Estatal de Desarrollo.

Programas Institucionales. Son elaborados por las Dependencias y Entidades, de acuerdo a sus atribuciones y funciones, los cuales deberán alinearse al Plan Estatal de Desarrollo.

Programas Especiales. Son los que se sujetarán a las prioridades del desarrollo integral del Estado, fijadas en el Plan Estatal de Desarrollo o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadas del sector.

Programas Regionales. Son los que se referirán a las regiones que se consideren prioritarias o estratégicas, en función de los objetivos fijados en el Plan Estatal de Desarrollo y cuya extensión territorial represente el ámbito jurisdiccional de dos o más Municipios

Programas Presupuestarios. Son elaborados anualmente por las Dependencias y Entidades, mismos que deberán ser congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y con los programas que derivan de él y, en los que se especificarán las acciones que ejecutarán estas instancias.

MARCO LEGAL

La Constitución Política del Estado de Chihuahua, en su artículo 93, fracción XVII, establece como atribuciones y obligaciones de la persona titular del Poder Ejecutivo enviar al Congreso del Estado dentro de los seis meses siguientes a partir de la fecha en que tome posesión, los Planes Estatales de Desarrollo y Seguridad Pública para su aprobación.

Por otro lado, los artículos 2 y 3 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, establecen que la planeación se deberá de llevar a cabo como medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales, sobre el desarrollo integral de la entidad, de acuerdo a los principios, fines, objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución local, con el fin de transformar la realidad socioeconómica de la entidad, y elevar la calidad de vida de la población.

Para lo cual el artículo 8 de la ley, refiere las funciones de planeación, en donde al titular de Ejecutivo del Estado le compete presidir el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, remitir el Plan Estatal de Desarrollo, entre otros planes, al Congreso del Estado para su examen y aprobación, así como la publicación de estos en el Periódico Oficial del Estado.

Para cumplir con estas disposiciones jurídicas, la Secretaría de Coordinación de Gabinete en conjunto con la Secretaría de Hacienda, y con el apoyo de las demás secretarías estatales, les compete coordinar el COPLADE, así como la formulación del Plan Estatal de Desarrollo y la congruencia de los programas que de él deriven.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) debe poseer como elemento clave la participación ciudadana; en este sentido, la incorporación de las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada, el sector social, el sector académico, los pueblos originarios y los ciudadanos en general permitirán conocer las demandas primordiales y generar un diagnóstico certero sobre la situación de la entidad en los ámbitos político, económico y social.

Propiciar la participación desinteresada de las y los ciudadanos mediante los siguientes mecanismos: Foros de consulta ciudadana, Buzones electrónicos, Buzones físicos, entre otros.

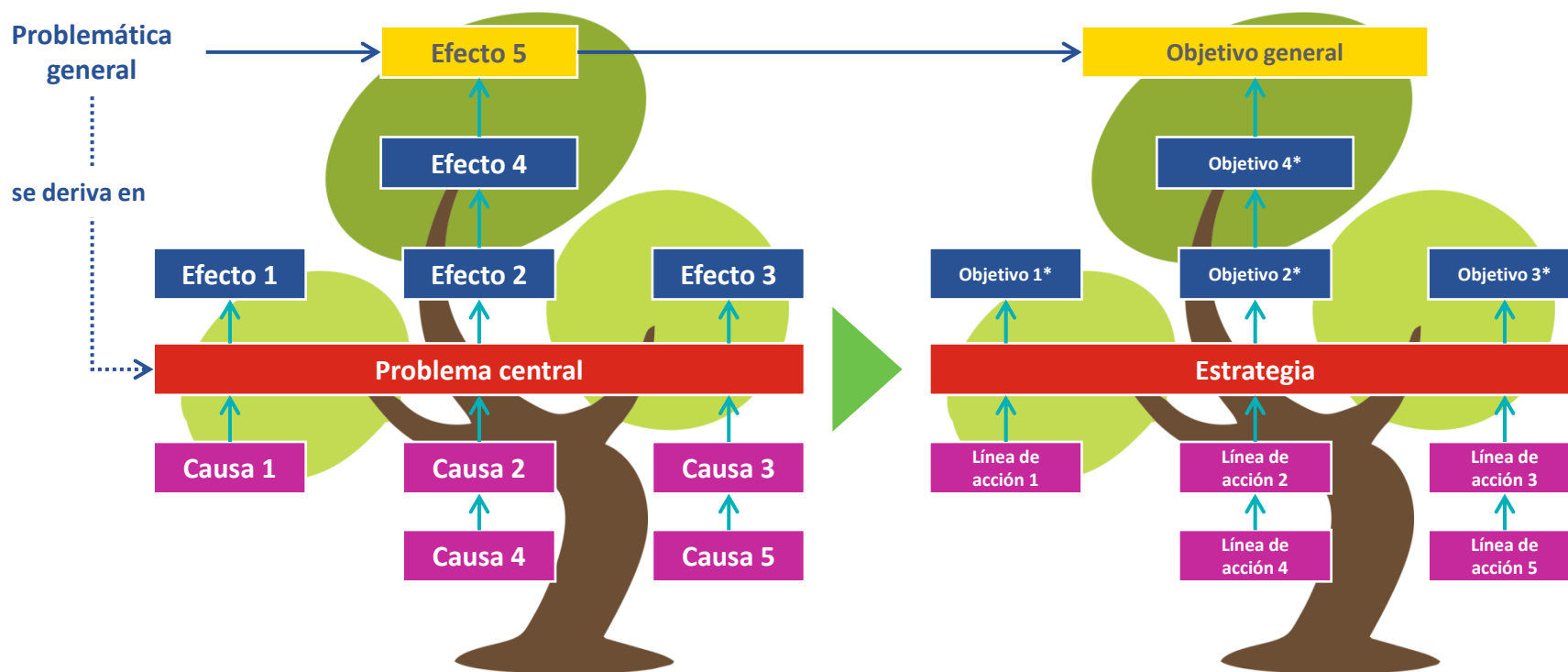
METODOLOGÍA

Para la elaboración del Plan se adaptará y aplicará un enfoque orientado a resultados, tomando como base la Metodología de Marco Lógico (MML), buscando siempre una congruencia del quehacer gubernamental según los grandes retos que enfrente el estado.

Se identificarán los problemas prioritarios que aquejan al estado, sus causas y efectos, así como la definición de los objetivos estratégicos junto con sus medios y fines.

Como resultado de lo anterior se obtendrán cuatro niveles para estructurar el contenido del Plan siendo estos Ejes, Programas/Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

METODOLOGÍA



RELACIÓN ENTRE NIVELES DE PLANEACIÓN



Plan Estatal Desarrollo

2022 - 2017

Ejes Rectores



Participación ciudadana

Transparencia y rendición de cuentas

Igualdad y equidad de género

Respeto a los derechos humanos

Temas
Transversales

ESTRUCTURA

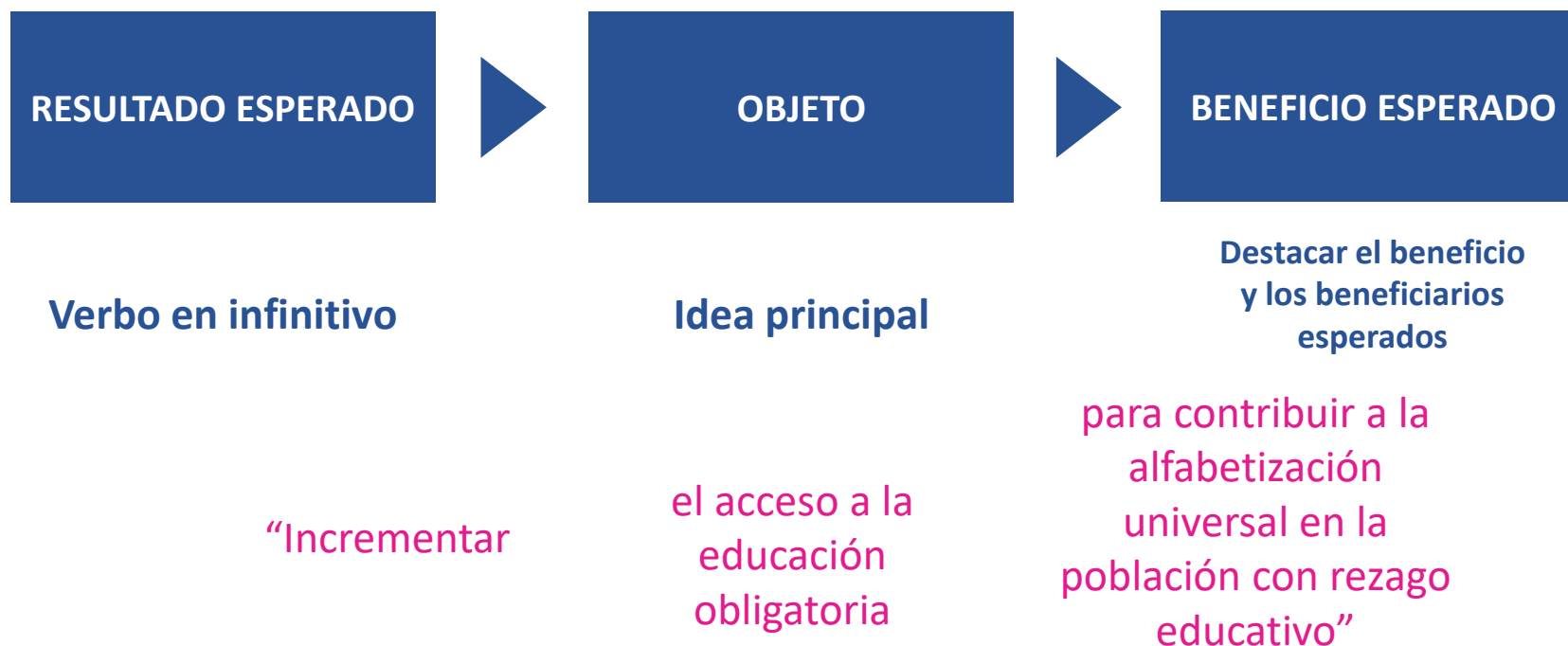
DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

1. **Presentación.** Mensaje del Titular del Poder Ejecutivo
2. **Introducción.** Descripción general de la estructura y contenido del Plan.
3. **Marco Legal.** Marco jurídico que sustente la elaboración del Plan.
4. **Metodología para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo.** Descripción de la ruta, técnicas y criterios aplicados para la elaboración del Plan
5. **Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Vinculación a los ODS (Agenda 2030)**
6. **Enfoque Transversal.** Articular las políticas públicas en temas estratégicos con alto impacto social, así como en la relación gobierno - sociedad y, que trasciendan más allá de un sector específico.
7. **Misión y Visión de la Administración**
8. **Ejes Rectores de Gobierno.**
9. **Sistema de Seguimiento y Evaluación.**
10. **Indicadores de impacto y resultados por eje rector.**
11. **Obras y proyectos prioritarios.**
12. **Fuentes de Información.**
13. **Anexo- Diagnóstico por Eje Rector.**

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES

Representan los resultados esperados por aplicar ciertas estrategias

REDACCIÓN DE OBJETIVOS



DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS

Son los medios por los que se pretende solucionar un problema

REDACCIÓN DE ESTRATEGIAS

RESULTADO ESPERADO



OBJETO

Verbo en infinitivo

Idea principal

“Mejorar

la infraestructura educativa
en escuelas de educación obligatoria”

OBJETIVOS- ESTRATEGIAS

Una estrategia contribuye al cumplimiento de un objetivo y éste se logra al cumplir las estrategias

OBJETIVO

**“Incrementar el acceso
a la educación obligatoria
para contribuir a la
alfabetización universal”**

ESTRATEGIAS

**“Mejorar la infraestructura educativa
en escuelas de educación obligatoria”**

**“Mejorar la calidad de los
docentes de educación obligatoria”**

**“Incrementar la matrícula en
educación obligatoria”**

DEFINICIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN

Son los medios específicos a través de los cuales se instrumentará una estrategia

REDACCIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



El seguimiento se centra en los aspectos operativos de un proceso

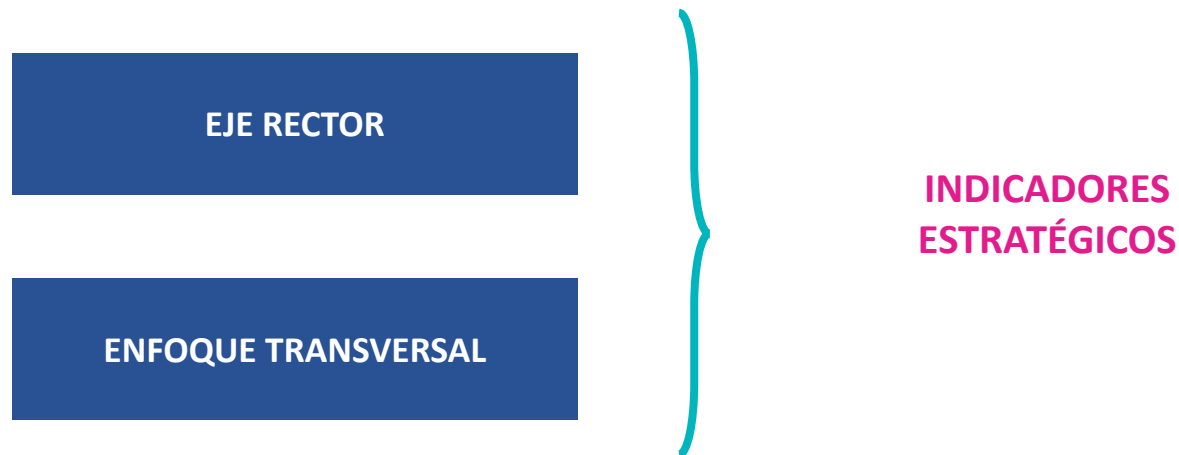


La evaluación se enfoca en la consecución de los objetivos estratégicos

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INDICADORES ESTRATÉGICOS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Con la finalidad de medir el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo es necesario establecer indicadores estratégicos



Un indicador estratégico mide el impacto o resultados finales de un proceso